

# Directiva de DOSH

## Departamento de Labor e Industrias

### División de Salud y Seguridad Ocupacional

#### Manteniendo a Washington Seguro y Saludable

11.80

**Guía de aplicación temporal**  
**Prueba Anual de Ajuste de Respiradores con Filtro N95 y**  
**la Selección del respirador/mascarilla(tapaboca) Durante el Brote de COVID-19**  
**Actualizado: 22 de mayo de 2020**

#### **I. Propósito**

Esta Directiva temporal proporciona a los Oficiales de Cumplimiento de Seguridad y Salud una guía para hacer cumplir el Código Administrativo de Washington (WAC, por su sigla en inglés) Capítulo 296-842, Respiradores, con respecto a la escasez de respiradores con filtro N95, debido al brote de COVID-19. El estándar de Protección Respiratoria, tiene requisitos específicos que incluyen un programa escrito, evaluación médica, pruebas de ajuste y capacitación. Los empresarios deben cumplir con estos requisitos proveyendo a los trabajadores los respiradores, así como el entrenamiento del uso adecuado de ellos para asegurar la protección respiratoria cuando sea necesario proteger su salud.

El 11 de marzo de 2020, el Presidente ordenó al Departamento de Trabajo tomar medidas necesarias y apropiadas para aumentar la disponibilidad de respiradores de uso general para uso de emergencia para el personal de atención de cuidados de salud en lugares donde se da atención médica. A consecuencia del Memorando Presidencial, la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA, por su sigla en inglés) proporcionó orientación temporal para 29 CFR § 1910.134, con respecto a la prueba anual de ajuste requerida (párrafo (f) (2), que entrará en vigencia a partir de la fecha del memorando y permanecerá vigente hasta nuevo aviso.

La División de Seguridad y Salud Ocupacional (DOSH, por su sigla en inglés) está actualizando esta Directiva para extender la orientación a todas las industrias **incluyendo la Agricultura y Construcción**. Además, para disminuir los riesgos por el COVID-19 en trabajos no relacionados con la atención médica, se proporciona información para evaluar el uso de mascarillas/tapabocas de tela y el uso de respiradores.

#### **II Alcance y aplicación**

DOSH está adoptando esta Directiva para proporcionar instrucciones a nuestro personal de conformidad con el memorando de orientación creado por el Departamento de Salud, los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC, por su sigla en inglés) y OSHA y la guía para los empresarios de Washington

Esta política de cumplimiento temporal se **aplicará hasta una nueva notificación.**

**Esta Directiva actualizada, con un título revisado, reemplaza la versión del 1 de mayo, 2020.**

#### **III Referencias**

- WAC Capítulo 296-842 WAC, Respiradores
- WAC Capítulo 296-842-22010, Seguir estos procedimientos de prueba de ajuste para respiradores ajustados.

- Capítulo 296-842-22020, Seguir los procedimientos establecidos para la verificación de sellado de los respiradores.
- Capítulo 296-307-594-622, Respiradores en la agricultura.
- Capítulo 296-307-606, Seguir los procedimientos establecidos para la verificación de sellado de los respiradores.
- Capítulo 296-307-61205, Seguir los procedimientos establecidos para la verificación de sellado de los respiradores.
- Guía de CDC para el Control de Infección del COVID-19
- OSHA – Guía de aplicación temporal ampliada sobre pruebas de ajuste de protección respiratoria para mascarillas con filtro N95 en todas las industrias durante la pandemia de la enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19)

#### **IV Antecedentes**

Los Centros para el Control y la Prevención de enfermedades (CDC) actualmente recomiendan que los Proveedores de Cuidados de Salud (HCP, por su sigla en inglés), que brindan atención directa a pacientes con síntomas o diagnosticados con COVID-19, practiquen procedimientos de control de infecciones. Estos procedimientos incluyen controles de ingeniería (Ej. Salas de aislamiento para infecciones transportadas por el aire), controles administrativos (Ej. Agrupar pacientes, HCP designados), prácticas laborales (ej. lavado de manos, desinfección de superficies) y el uso adecuado de equipos de protección personal (PPE, por su sigla en inglés), como guantes, respiradores, otra protección para los ojos y batas.

\*\*

**Se requiere adecuada protección respiratoria para todo el personal de atención de cuidados de la salud que brinda atención directa a pacientes posiblemente contagiados o para los ya diagnosticados.**

\*\*

Para obtener orientación adicional, vea COVID-19 Herramienta de Evaluación para Preparación Hospitalaria, <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/hcp/hcp-hospital-checklist.html>.

DOSH recomienda a los empresarios proveedores de cuidados de la salud, seguir las recomendaciones existentes de CDC, incluyendo tomar medidas necesarias para conservar los suministros de estos respiradores mientras cuidan la salud de los proveedores del cuidado de la salud.

- Una de esas medidas es que los empresarios pueden proporcionarle al personal de cuidados de salud otro respirador de igual o mayor protección, como respiradores con filtros N99 o N100, respiradores elastoméricos reutilizables con filtros o cartuchos apropiados, o respiradores purificadores de aire motorizados (PAPR, por su sigla en inglés).
- Otra medida es que los empleadores puedan cambiar el método de prueba de ajuste **respiradores con mascara filtrante** de un método destructivo (Ej. cuantitativo) a un método no destructivo (Ej. cualitativo). Para respiradores con mascara filtrante, los métodos de prueba de ajustes cualitativos y cuantitativos son efectivos para determinar si el respirador se ajusta correctamente. Un respirador bien ajustado puede ser utilizado por el empleado de manera segura para realizar tareas de trabajo que requieren protección respiratoria. Una vez que un empleado ha utilizado un respirador N95 para pruebas de ajuste o cualquier otro uso, ningún otro empleado debe usar el mismo respirador.

Para obtener orientación adicional, consulte Estrategias para optimizar el suministro de respiradores N95, <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/hcp/respirator-supply-strategies.html>.

Para los empresarios en todas las industrias, el brote de COVID-19, que la Organización Mundial de la Salud, declaró recientemente una pandemia mundial, ha aumentado la demanda de respiradores con filtro N95. La disponibilidad de respiradores N95 es limitada y se prioriza su uso para proteger a los trabajadores que prestan atención médica y de emergencias de la exposición al virus COVID-19. Hay recomendaciones de las autoridades de salud pública (CDC, Departamentos de Salud y la Oficina del Gobernador), sobre el uso de mascarillas/cubre bocas de tela cuando las personas están en grupos, incluido en el trabajo. Estas recomendaciones están destinadas a mejorar el distanciamiento social el cual recomienda mantenerse a más de 6 pies de distancia de otras personas y practicar una buena higiene de las manos. En algunos casos es posible que se necesite un respirador de protección cuando los trabajadores no pueden evitar estar cerca de otras personas. Estas pautas de ninguna manera reemplazan el uso requerido de respiradores necesarios para proteger a los empleados de la exposición a otros peligros durante las tareas o actividades laborales.

Varias de las Ordenes del Gobernador requieren el uso de mascarillas mientras se trabaja, como los [requisitos de la Fase 1 - COVID-19 para el reinicio de la construcción](#) y los [requisitos Fase 1 COVID-19 para la industria del lavado de autos](#). Otras Ordenes del Gobernador también pueden requerir el uso de mascarillas cuando las empresas comiencen a reabrir.

A diferencia de las excepciones que se hacen para los proveedores de cuidados de la salud durante esta pandemia, cuando se requiere protección respiratoria para proteger a los empleados contra la exposición a un contaminante del aire, el uso del respirador con filtro no puede extenderse mediante la limpieza y desinfección. Esto se aplica a industrias como (pero no limitadas a) la manufactura, la construcción y la agricultura. Cuando se usa un respirador con filtro (N95 a P100) y se contamina con productos químicos como aceite o pesticidas, deben desecharse después de su uso. Se deben seguir todos los programas de cambio de cartuchos y botes para respiradores purificadores de aire, y la extensión de uso se describe a continuación para cartuchos y botes utilizados en la agricultura durante la aplicación de pesticidas cuando solo se requiere protección contra partículas.

Para la aplicación de pesticidas en la agricultura, si la etiqueta del pesticida solo requiere protección contra partículas y se proporcionan respiradores purificadores de aire reemplazable con cartuchos o botes, el uso de esos botes o cartuchos puede exceder la jornada laboral en todas las siguientes condiciones de reutilización:

- No se detecta ningún olor ni penetración.
- Los cartuchos o botes de partículas pueden limpiarse adecuadamente por fuera, no están saturados ni dañados, se almacenan de manera que se evite una mayor contaminación.
- Se requiere un programa de cambio basado en la exposición y usando uno de los métodos especificados en la regla del respirador, y el uso no se extiende más allá de un máximo de una semana consecutiva.

## V. Política de cumplimiento

A. El personal de cumplimiento de DOSH ejercerá discreción en el cumplimiento con respecto al requisito de prueba anual de ajuste de los respiradores N95, WAC 296-842-15005 (1) (b), siempre que el empresario:

- Realice pruebas de ajuste inicial del respirador con cada trabajador con el mismo modelo, estilo y tamaño que el trabajador deberá usar para protegerse contra COVID-19 y todos los demás peligros del aire. La prueba de ajuste inicial es esencial para determinar si el respirador se ajusta correctamente al trabajador y proporciona el nivel de protección esperado.
- Haga el esfuerzo de buena fe, para cumplir con el Capítulo 296-842, Respiradores.
- Use solo los respiradores certificados o aprobados por NIOSH o equivalentes extranjeros (ver la siguiente nota)
- Implemente las estrategias de CDC y OSHA para optimizar el suministro de respiradores con filtro N95 y priorizar su uso para cuidados médicos COVID-19, como se ha discutido anteriormente.
- Informe a los trabajadores después de una prueba de ajuste inicial exitosa que el empresario ha suspendido temporalmente la prueba de ajuste anual de los respiradores con filtro N95 para preservar y priorizar el suministro de respiradores para usarlo únicamente en situaciones en las que se requiere su uso.
- Explique a los trabajadores sobre la importancia de verificar el sellado (una verificación de ajuste) en cada uso para asegurar que obtendrán un adecuado sellado del respirador, de acuerdo a los procedimientos descritos en WAC 296-842-22020, se debe seguir los procedimientos establecidos para el sellado apropiado de los respiradores.
- Si se observan cambios visuales en la condición física del empleado, deben realizar una nueva prueba de ajuste ya que los cambios pueden afectar el sellado del respirador (Ej. cicatrices faciales, cambios dentales, cirugía estética o cambios de peso). Explicar a los trabajadores que la forma de su cara ha cambiado desde la última prueba de ajuste, y que ya no podrán obtener el ajuste adecuado para tener un sellado apropiado del respirador y por lo tanto no estarán protegidos adecuadamente.
- Recuerde a los trabajadores que deben informar inmediatamente al supervisor o al gerente del programa de respiradores, si el ajuste del respirador con filtro N95 se ha deteriorado.

B. Dadas las preocupaciones sobre la escasez de equipos de prueba de ajuste y soluciones (Bitrex™ y sacarina de sodio [USP, por su sigla en inglés]), se recomienda a los empresarios tomar medidas necesarias para priorizar el uso de suministros de prueba de ajuste para proteger a los empleados que deben usar estos respiradores cuando hacen procedimientos peligrosos y actividades.

- Los empresarios, particularmente fuera de los servicios de cuidados de la salud, deben usar criterios de selección de sus respiradores e identificar donde su pueden usar otros respiradores de manera apropiada. El uso de respiradores elastómeros de media cara y de cara completa liberará respiradores de careta filtrante para necesidades críticas en el cuidado de la salud. Estos respiradores elastómericos

también pueden probarse fácilmente con sistemas cuantitativos, limitando el uso cualitativo de suministros de prueba de ajuste.

- Para poder identificar cambios que disminuyan la necesidad de respiradores N-95 u otros respiradores con filtro, los empresarios también deben evaluar continuamente sus controles de ingeniería, prácticas de trabajo y controles administrativos. Por ejemplo, los empresarios deben considerar si es posible aumentar el uso de métodos húmedos, sistemas cerrados para pesticidas, sistemas de extracción local portátiles, cabinas cerradas con controles de ventilación apropiados como la filtración MERV-16 bajo presión positiva, o mover las operaciones al aire libre. El empresario en algunas ocasiones también podrá considerar suspender ciertas operaciones no esenciales. Se deben implementar controles de ingeniería si es posible, y se deben usar respiradores si los controles de ingeniería no son factibles, o si los controles de ingeniería no reducen las exposiciones por debajo del límite aplicable de exposición permisible.
- Los empresarios deben consultar con los fabricantes de respiradores para obtener información sobre otros modelos de respiradores de ajuste. La mayoría de los fabricantes de respiradores producen diferentes modelos que usan la misma geometría básica de la superficie de sellado. No se requiere una prueba de ajuste inicial cuando un trabajador recibe un respirador que tiene un ajuste similar al respirador para el cual el trabajador tuvo una prueba de ajuste inicial, mientras el ajuste sea recomendado por el fabricante
- En tareas de trabajo que cumplan con las situaciones de “Alto Riesgo de Transmisión” o “Extremadamente Alto Riesgo”, se puede exigir el uso de respiradores por la exposición potencial al virus COVID-19, como se describe en el **Apéndice A** adjunto. El Oficial de Seguridad y Salud Certificado (CSHO, por su sigla en inglés) debe documentar la exposición específica, incluyendo la actividad realizada y proximidad del trabajador a otras personas. Se puede encontrar los requerimientos en el WAC Capítulo 296-842, Respiradores, que sean aplicables considerando el respirador y al sitio donde se usó.
- Para tareas de trabajo en “Riesgo insignificante (muy bajo) de transmisión”, “Bajo Riesgo de transmisión” y “Riesgo mediano de transmisión”, el/la CSHO puede revisar el uso de mascarillas/cubre bocas de tela y otros respiradores como parte de los programas del empresario. Para obtener orientación sobre multas/citaciones cuando los programas o la capacitación del empleador interfieran con las buenas prácticas de distanciamiento social, puede consultar DD 1.70, Prevención General de Coronavirus Bajo la Orden de Permanecer en Casa, Mantenerse Saludable.

***NOTA:** Los respiradores proporcionados de existencias estratégicas, algunas veces han pasado la fecha de caducidad del fabricante. Estos respiradores han sido evaluados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional (NIOSH, por su sigla en inglés) y verificados para cumplir con los estándares de filtración de NIOSH. Al igual que con cualquier respirador, los trabajadores deben inspeccionar visualmente el respirador N95, para verificar su integridad estructural y buen funcionamiento. Los componentes como las correas elásticas, el puente nasal y el material de espuma pueden degradarse con el tiempo, lo que puede afectar la calidad del ajuste y el sellado. Se debe desechar el respirador, si la integridad estructural y el funcionamiento están comprometidos o si no se puede realizar una verificación positiva del sellado, en este caso es recomendable probar otro respirador.*

Los respiradores recibidos de la Reserva Estratégica Nacional, pueden ser de un estilo o un fabricante diferente al de los respiradores que se usan actualmente. En ese caso, todos los

trabajadores que están usando respiradores de un fabricante diferente, deben hacer una prueba de ajuste inicial. Las pruebas de ajuste para un estilo/fabricante no se extienden al N95 de otro fabricante ni a un modelo diferente del mismo fabricante.

Cuando se requiera el uso de protección respiratoria y un empleador no cumpla con otros requisitos, tales como pruebas iniciales de ajuste, **evaluación médica**, mantenimiento, cuidado y capacitación sobre los Estándares de Protección Respiratoria, cite los requisitos aplicables de WAC Capítulo 296-842, Respiradores.

## **VI Punto de contacto**

El personal de DOSH debe comunicarse con el programa de Operaciones de Cumplimiento si tiene preguntas sobre la aplicabilidad de las reglas de WISHA sobre una enfermedad infecciosa en el lugar de trabajo. Cuando se tienen preguntas técnicas sobre prácticas en los lugares de trabajo, se puede contactar al programa de Servicios Técnicos.

## **VII. Revisión y Caducidad**

Para enfatizar, esta es una política de discreción de cumplimiento, a partir de la fecha de esta Directiva, y aplicable donde son necesarios los respiradores para proteger al personal de cuidados de salud **e industrias no sanitarias, incluidas la Agricultura y Construcción**, durante el brote del COVID-19. Esta Directiva permanecerá vigente hasta que sea suspendida o cancelada.

Aprobado:

Anne F. Soiza, Directora Adjunta de L&I  
División de Seguridad y Salud Ocupacional

preguntas sobre la aplicabilidad de las reglas de WISHA sobre una enfermedad infecciosa en el lugar de trabajo. Cuando se tienen preguntas técnicas sobre prácticas en los lugares de trabajo, se puede contactar al programa de Servicios Técnicos